



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1752-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2661119

San Marcos, 18 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 5326-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 04 de setiembre del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2412345.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que con fecha 11 de julio del 2018, se aprueba la viabilidad del proyecto de inversión pública (PIP): "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2412345, por un monto total de inversión de S/ 2,424,301.08 (Dos millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos uno con 08/100 Soles).

Que, con fecha 11 de junio del 2021, se firma el CONTRATO DE PRESTACION N° 591-2021-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría para la reformulación del expediente técnico del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2412345, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal ABOG. JUAN JOSÉ VALENCIA RINCÓN, y de otra parte CANALES VELASQUEZ JIMMY CHRISTIAN, por un monto de ejecución de S/ 9,500.00 (Nueve mil quinientos con 00/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de diez (10) días calendarios.

Que con fecha 01 de julio del 2021, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0511-2021-COVID-19/GM/MDSM, Resolución que aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2412345, por un monto total de inversión de S/ 5'713,931.71 (Cinco millones setecientos trece mil novecientos treinta y uno con 71/100 Soles).

Que, con fecha 21 de octubre del 2021, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 194-2021-MDSM/CS-1 derivada de la LICITACION PUBLICA N° 026-2021-MDSM/CS Primera Convocatoria, para la contratación de la ejecución de la obra "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2412345, al CONSORCIO MATIBAMBA.

Que con fecha 08 de noviembre del 2021, se firma el CONTRATO de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 194-2021-MDSM/CS-1 derivada de la LICITACION PUBLICA N° 026-2021-MDSM/CS para la contratación de la ejecución de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2412345, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal Abog. VALENCIA RINCON, JUAN JOSÉ y de otra parte el CONSORCIO MATIBAMBA, representado por su Representante Común, el Sr. CHAVEZ PADILLA FREDY BASILIO, por un monto de ejecución de S/ 4'336,942.09 (Cuatro millones trescientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y dos con 09/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Ciento ochenta (180) días calendarios.

Que, con fecha 15 de febrero del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 239-2021-MDSM/CS - Segunda Convocatoria, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2412345, al señor CIRO ALEGRIA ALVARON.

Que con fecha 04 de marzo del 2022, se firma el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 239-2021-MDSM/CS-2, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2412345, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal Abog. VALENCIA RINCON, JUAN JOSE y de otra parte el señor CIRO ALEGRIA ALVARON, por un monto





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 1752-2026-MDSM/GDUR/G

de ejecución de S/ 218,557.73 (Doscientos dieciocho mil quinientos cincuenta y siete con 73/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Doscientos diez (210) días calendarios.

Con fecha 05 de abril del 2022, se suscribe el acta de ENTREGA DE TERRENO de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345.

Con fecha 06 de abril del 2022 se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345, con un plazo de ejecución contractual de 180 días calendarios, siendo los participantes:

Que, con fecha 07 de setiembre del 2022, se suscribe el Acta de Suspensión de Plazo N° 01 de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345, por falta de pagos hacia los propietarios de los terrenos afectados por la ejecución de la obra.

Que, con fecha 21 de setiembre del 2022, se suscribe el Acta de Reinicio de Obra N° 01 de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345, habiéndose superado las causas de suspensión.

Que, con fecha 06 de octubre del 2022, se suscribe el Acta de Suspensión de Plazo N° 02 de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345, por falta de aprobación del adicional con deductivo vinculante N° 01.

Que, con fecha 22 de mayo del 2023, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 274-2023-MDSM/GDUR/G, Resolución que declara procedente la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 de la Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345, por el plazo de treinta y ocho (38) días calendarios.

Que, con fecha 19 de junio del 2023, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 055-2023-MDSM-GM, Resolución que declara procedente la aprobación del Adicional con Deductivo Vinculante N° 01 de la Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345, por un monto de S/ 631,264.49 (Seiscientos treinta y un mil doscientos sesenta y cuatro con 49/100 soles).

Que, con fecha 23 de junio del 2023, se suscribe el Acta de Reinicio de Obra N° 02 de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345, habiéndose superado la causa de suspensión.

Que, con fecha 14 de julio del 2023, se suscribe el Acta de Suspensión de Plazo N° 03 de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345, por falta de pagos hacia los propietarios de los terrenos afectados por la ejecución de la obra.

Que, con fecha 22 de agosto del 2023, se suscribe el Acta de Reinicio de Obra N° 03 de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345, habiéndose superado la causa de suspensión.

Que, con fecha 18 de octubre de 2023, se suscribe el ACTA DE TERMINO DE OBRA: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345.

Que, con fecha 26 de marzo del 2024, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 289-2024-MDSM/GDUR/G, Resolución que declara procedente la solicitud de Ampliación de Plazo N° 02 de la Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345, por el plazo de treinta (30) días calendarios.

Que con fecha 10 de abril del 2024, se firma la ADENDA N° 001 al CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 239-2021-MDSM/CS-2, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal Abg. ACEDO SALAZAR, Jorge Luis, y de otra parte CIRO ALEGRIA





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1752-2026-MDSM/GDUR/G

ALVARON, cuyo objetivo es modificar el monto contractual, de pago y el plazo de ejecución de la prestación por el plazo de 38 días calendarios y un monto de S/ 31,939.76 (Treinta y un mil novecientos treinta y nueve con 76/100 soles).

Con fecha 27 de octubre del 2023, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 830-2023-MDSM/GDUR/G, se aprueba la conformación del Comité de Recepción de Obra del proyecto, constatando la culminación de los trabajos de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345, dicho comité de recepción está conformado los siguientes profesionales:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. Mayer MIRANDA MAUTINO
MIEMBRO	: ING. Dunay Fausto ROQUE RODRIGUEZ
ASESOR TECNICO	: ING. Andy Jose RIVERA SAGASTEGUI

Que, con fecha 27 de noviembre del 2023 el comité de recepción de obra suscribe el ACTA DE RECEPCION DE OBRA, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345, debidamente suscrita por la Municipalidad Distrital De San Marcos y el Contratista.

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. Mayer MIRANDA MAUTINO
MIEMBRO	: ING. Dunay Fausto ROQUE RODRIGUEZ
ASESOR TECNICO	: ING. Andy Jose RIVERA SAGASTEGUI

Por parte del Contratista:

REPRESENTANTE	: Sr. Fredy Basilio CHAVEZ PADILLO
RESIDENTE DE OBRA	: ING. Lili REATEGUI TORRES

Que, con fecha 04 de julio del 2024, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 579-2024-MDSM/GDUR/G, Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra por la ejecución del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de S/ 5'372,840.26 (Cinco millones trescientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta con 26/100 Soles).

Que, con fecha 18 de mayo del 2026, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 689-2026-MDSM/GDUR/G, Resolución que aprueba la liquidación del contrato de consultoría de supervisión de obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de S/ 275,713.09 (Doscientos setenta y cinco mil setecientos trece con 09/100 Soles).

Con fecha 21 de mayo del 2026, mediante INFORME N° 2504-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural "autorización para la aplicación de Liquidación y Cierre de Inversiones", del proyecto "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345.

Con fecha 26 de mayo del 2026, mediante MEMORANDUM N° 1032-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, y recepcionada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 26 de mayo del 2026; memorándum que autoriza a la Sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación y cierre de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 19 suscribe el proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345.

Que, con fecha 04 de junio del 2026, se suscribe el INFORME N° 2908-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, informe donde la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación del formato 8 A sección C del PIP: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345.

Que, con fecha 05 de junio del 2026, se suscribe el MEMORANDUM N° 1195-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, y recepcionada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 05 de junio del 2026; memorándum que aprueba la variación del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2412345, en el formato 8A sección "C".

Que, con fecha 05 de junio del 2026, se suscribe el INFORME N° 2943-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita reportes SIAF y notas de pago del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE



MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº2412345.

Que, con fecha 08 de junio del 2026, se suscribe el INFORME Nº 17596-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural remite la solicitud de reporte SIAF y notas de pago del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº2412345.

Que, con fecha 16 de junio del 2026, se suscribe el INFORME Nº 1040-2026-MDSM/SGOT, la Sub Gerencia de Tesorería deriva los comprobantes de pago y reporte del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº2412345.

Que, con fecha 11 de agosto del 2026, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO Nº006649-2026, al consultor KING ROCK TOOLS S.A.C., por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº2412345, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por la suma de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil con 00/100 Soles) con un plazo de ejecución de 45 días calendario.

Que, con fecha 12 de agosto del 2026, mediante CARTA Nº 01-2026-LTF/RFRC se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº2412345.

con fecha 13 de agosto del 2026, mediante CARTA Nº2588-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras responde a lo solicitado, respecto al proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº2412345.

Que, con fecha 26 de agosto del 2026, mediante CARTA Nº 02-2026-LTF/RFRC se hace la devolución de la información correspondiente a: liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº2412345.

Que, con fecha 27 de agosto del 2026, se suscribe el ACTA DE VERIFICACION FISICA DE OBRA, del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº2412345.

Que, con fecha 28 de agosto del 2026, mediante CARTA Nº 03-2026-LTF/RFRC, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº2412345, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 01 de setiembre del 2026, mediante CARTA Nº2736-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº2412345, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 01 de setiembre del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº2412345, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 03 de setiembre del 2026 mediante CARTA Nº 161-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2412345

Que, con fecha de recepción 04 de setiembre del 2026, mediante INFORME Nº5326-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº2412345, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en



la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y el informe emitido por el consultor REYNALDO FLORENCIO RAMIREZ CASHPA, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.2. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: “CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2412345, asciende a la suma de S/ 7,291,250.22 (Siete millones doscientos noventa y un mil doscientos cincuenta con 22/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S/.)
1	EXPEDIENTE TECNICO	
1.1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 67,160.00
1.2	EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 10,000.00
1.3	IMPLEMENTACION DEL PLAN COVID DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 5,000.00
1.4	REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 9,500.00
	Sub Total	S/ 91,660.00
2	COSTO DE EJECUCION DE OBRA	
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 202,915.67
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 1,138,907.70
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 563,614.27
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 563,213.08
2.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 566,206.62
2.6	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°06	S/ 188,414.74
2.7	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°07	S/ 12,655.78
2.8	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°08	S/ 231,826.79
2.9	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°09	S/ 226,525.27
2.10	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°10	S/ 231,992.43
2.11	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION ADICIONAL N°01	S/ 660,360.07
2.12	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION ADICIONAL N°02	S/ 158,732.49
2.13	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION ADICIONAL N°03	S/ 34,304.97
2.14	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION ADICIONAL N°04	S/ 50,451.21
2.15	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION ADICIONAL N°05	S/ 115,011.81
2.16	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 427,707.37
	Sub Total	S/ 5,372,840.27
3	COSTO DE SUPERVISION DE OBRA	
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 27,909.36
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 34,607.61
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 33,491.23
3.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 34,607.61
3.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 34,607.61
3.6	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°06	S/ 17,861.99
3.7	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°07	S/ 5,581.85
3.8	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION ADICIONAL N°01	S/ 8,930.96
3.9	PAGO POR VALORIZACIONES RECALCULADAS NO CANCELADAS	S/ 60,503.74
3.9.1	PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO EN PRESENTACION DE LAS VALORIZACIONES	S/ 19,151.31
3.9.2	SALDO POR VALORIZACIONES NO CANCELADAS	S/ 41,352.43
3.1	PAGO POR RECEPCION DE OBRA Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 17,611.13
3.10.1	ELABORACION DE LIQUIDACION DE CONSULTORIA DE SUPERVISION	S/ 9,000.00
3.10.2	SALDO POR RECEPCION DE OBRA Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 8,611.13
	Sub Total	S/ 275,713.09
4	COSTO DE GESTION DE PROYECTO	
4.1	PAGO POR SERVICIO DE APOYO PARA LA ELABORACION DE INFORMES DE CONSISTENCIA	S/ 7,500.00
4.2	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD	S/ 3,200.00
4.3	PAGO POR SERVICIO DE SECRETARIA	S/ 1,500.00
4.4	PAGO POR SERVICIO DE IMPRESIONES Y COPIAS DE PLANOS	S/ 3,500.00
4.5	PAGO POR SERVICIO DE CONDUCTOR	S/ 2,000.00
4.6	PAGO POR SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	S/ 1,800.00
4.7	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	S/ 2,778.30
4.8	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE TECNICO DEL ACOP	S/ 3,000.00



4.9	PAGO POR SERVICIO DE ACOP	S/ 10,000.00
4.1	PAGO POR ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO	S/ 2,428.72
4.11	PAGO POR SERVICIO DE PERITO TASADOR	S/ 16,200.00
4.12	PAGO POR ADQUISICION DE TERRENO	S/ 1,417,993.46
4.13	PAGO POR SERVICIO DE PUBLICACION DE EDICTOS PARA LA ADQUISICION DE TERRENO	S/ 23,138.38
Sub Total		S/ 1,495,036.86
5	LIQUIDACION DEL PROYECTO	
5.1	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00
5.2	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00
5.3	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00
5.4	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 40,000.00
Sub Total		S/ 56,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 7,291,250.22

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 91,660.00
Ejecución de proyecto	S/ 5,372,840.27
Supervisión de Obra	S/ 275,713.09
Gestión de Proyecto	S/ 1,495,036.86
Liquidación de Proyecto	S/ 56,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 7,291,250.22

I.CONCLUSIONES

✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante **acto resolutivo** el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, CON CUI 2412345, por el monto final del proyecto de **S/ 7,291,250.22 (Siete millones doscientos noventa y un mil doscientos cincuenta con 22/100 Soles)**, para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.

✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.

✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C inversión culminada con liquidación física y financiera.

La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

II.RECOMENDACIÓN:

2.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.

2.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que con fecha de recepción **03 de setiembre del 2026**, mediante **CARTA N°161-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de Liquidación Técnica y financiera del proyecto: **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, CON CUI 2412345 con un costo total de **S/ 7,291,250.22 (Siete millones doscientos noventa y un**



mil doscientos cincuenta con 22/100 Soles), asimismo adjunta el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE para la continuidad del trámite de expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

FACULTAD DE APROBACIÓN

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE EL CASERIO DE MATIBAMBA HASTA JATUN POTRERO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2412345 con, por el monto final del proyecto de S/ 7,291,250.22 (Siete millones doscientos noventa y un mil doscientos cincuenta con 22/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 91,660.00
Ejecución de proyecto	S/ 5,372,840.27
Supervisión de Obra	S/ 275,713.09
Gestión de Proyecto	S/ 1,495,036.86
Liquidación de Proyecto	S/ 56,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 7,291,250.22

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
D.L.N. N° 18888

